

ACTA NUMERO - 3 -**PRESIDENTE**

DON ENRIQUE GARCIA GARRIGUES, Comandante de la Jefatura de Enseñanza.

VOCALES

DON JUAN SALVADOR RODRIGUEZ, Interventor Delegado.

DOÑA ALICIA ANTON MARTIN, Letrada de la Abogacía del Estado.

DON LUIS MIGUEL SANCHEZ GARCIA, Cabo Mayor de la UGE de Enseñanza.

DON, JOSE FELIX BOTE LLORENTE Guardia Civil de la UGE de Enseñanza.

SECRETARIO

DON RODOLFO GARRIDO MELERO, Subteniente Civil de la UGE de Enseñanza

ASUNTO

Ver documentación relativa al Art. 140 de la LCSP, presentada por las empresa propuesta como adjudicataria, en el Procedimiento abierto simplificado para la contratación de un servicio para el lavado, desinfección y planchado de la ropa de cama de los dormitorios y dependencias de la Academia de Guardias de Baeza (Jaén).

En Madrid, a las 10:00 horas del día 28 de mayo de 2024, se reunió la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Guardia Civil, en la Sala de Juntas del Mando de Apoyo de dicho Centro directivo, integrada por las personas citadas al margen, con arreglo a cuanto determina el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 20 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Concedida la venia por el Presidente, el Secretario puso de manifiesto que el objeto de la reunión era la ver documentación relativa al Art. 140 de la LCSP, presentada por las empresa propuesta como adjudicataria, en el Procedimiento abierto simplificado anunciado en Plataforma de Contracción del Sector Publico, , para la contratación de un servicio para el lavado, desinfección y planchado de la ropa de cama de los dormitorios y dependencias de la Academia de Guardias de Baeza (Jaén), por importe de 119.950,93 €, expediente J/0001/X/24/2, impuestos incluidos, a efectuar mediante lote único, con el detalle y características que se establecen en el apartado 1 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y en el de prescripciones técnicas (PPT) que rigen el presente procedimiento.

ANTECEDENTES

Con fecha 21 de mayo de 2024, se celebra una sesión de la Mesa de Contratación (acta 2/2024), cuyo objeto ver documentación relativa al Art. 140 de la LCSP, presentada por la empresa propuesta como adjudicataria; en dicha sesión se acordó conceder un plazo de tres días hábiles a la empresa **OLIVO UNIFORMIDAD SL (B23579980)**, para subsanación de deficiencias observadas, de acuerdo con el artículo 81 del RLCAP

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concedida la venia por el Presidente, el Secretario participa a los vocales que el objeto de la reunión era proceder a la comprobación de la documentación de subsanación presentada por la empresa propuesta para la adjudicación, a la que hace referencia el apartado 10.1 del Cuadro de Características, así como lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Publico, tras la comprobación de dicha documentación por los vocales de la Mesa de Contratación, la misma es considerada correcta.

A la vista de lo anterior la Mea adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

ACUERDOS ADOPTADOS

Continuar con la tramitación del presente expediente al cumplir la empresa **OLIVO UNIFORMIDAD SL (B23579980)**, propuesta para la adjudicación, con los requisitos exigidos en el PCAP

Y no habiendo más asuntos de que tratar, a las 10:10 horas se dio por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, levantándose la presente acta en duplicado ejemplar.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

(firma electrónica)

EL SECRETARIO,

(firma electrónica)